



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Lunes, 26 de febrero de 1990. — Número 41

Página 461

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para construcción de una vivienda en Camargo, de planta de extracción de arena de sílice en Roiz (Valdáliga) y para construcción de camping de segunda en Ubiarco (Santillana del Mar), todos ellos en suelo no urbanizable 462
- 3.2 Consejería de Cultura, Educación y Deporte. — Expediente para la declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor del Palacio de los Condes de Isla, ubicado en el barrio de Ordelejo, en Isla (Arnuero) 462

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Diputación General de Aragón. — Expediente número Z-01904-0-89 462
- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Información pública 462
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 186/89 y 138/89 463

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Santa Cruz de Bezana. — Tribunal calificador y comienzo de los ejercicios para dos plazas de Policía Municipal 463

2. Subastas y concursos

- Torrelavega. — Subasta para la urbanización de la plaza de La Llama 464

3. Economía y presupuestos

- Suances. — Presupuesto general del ejercicio de 1990 464
- Torrelavega. — Aprobar, provisionalmente, la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de vehículos de la vía pública 464
- Arnuero. — Aprobar, inicialmente, la ordenanza reguladora del impuesto por incremento del valor de los terrenos urbanos 465

- Corvera de Toranzo. — Aprobar, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general 465

- Santillana del Mar. — Aprobar, provisionalmente, la imposición y la correspondiente ordenanza de la tasa sobre recogida de basuras y la ordenanza municipal sobre instalaciones y actividades publicitarias 465

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para apertura de garajes comunitarios 465
- Pielagos. — Licencia para instalación de establo de ganado vacuno 466
- Bárcena de Cicero. — Aprobar, definitivamente, el estudio de detalle promovido por «Jucarma, S. C.» 466
- Suances. — Licencia para instalación de una croissantería-pan especial 466
- Santillana del Mar. — Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la U. A. 6/ promovido por «Construcciones Rotella, S. A.» 466

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 404/89 466

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega. — Expedientes números 457/89 y 112/89 467
- Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega. — Expedientes números 445/89 y 497/89 467
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 87/90 468
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander. — Expediente número 23/90 468
- Juzgado de Instrucción Número Cinco de Palencia. — Expediente número 843/89 468
- Juzgado de lo Penal Número Uno de Santander. — Expediente número 62/90 468

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Eulalia Aja Quintana para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Camargo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.^a planta).

Santander a 2 de febrero de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por «Sílice de Cantabria» para la construcción de planta de extracción de arena de sílice en suelo no urbanizable de Roiz (Valdáliga).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.^a planta).

Santander a 2 de febrero de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Benito Ruiz Fernández para la construcción de camping de 2.^a en suelo no urbanizable de Ubiarco (Santillana del Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.^a planta).

Santander a 2 de febrero de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

Información pública

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor del Palacio de los Condes de Isla, ubicado en el barrio de Ordalejo, en Isla, Ayuntamiento de Arnúero (Cantabria), y dado el alcan-

ce de la declaración que se pretende, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Consejería de Cultura, Educación y Deporte (calle Vargas, número 53, séptima planta) y formular las alegaciones que estimen procedentes, dentro de ese mismo plazo.

Santander, 31 de enero de 1990.—El consejero de Cultura, Educación y Deporte, Dionisio García Cortázar.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes

Dirección General de Carreteras y Transportes

División de Administración de Transportes de Zaragoza

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Como interesado en el expediente n.º Z-01904-0-89, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a «Transportes Bárcena» para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Zaragoza, 1 de febrero de 1990.—El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cervero Caro. 94

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionario: S. A. T. Los Heros.

Domicilio: Bárcena de Pie de Concha (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Besaya.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): La Hernía.

Término municipal y provincia: Bárcena de Pie de Concha (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Concesión de un caudal medio diario, a derivar, no superior a 75 metros cúbicos al día.

La toma se realizará mediante una motobomba de 7,5 CV, que impulsará el agua por una tubería de 50 metros de longitud y 70 milímetros de diámetro hasta el pozo en aluvial definido en la legalización de la toma E-1.783 del «Boletín Oficial de Cantabria» número

172, del 29 de agosto de 1986. Toda la instalación de riego será portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Bárcena de Pie de Concha o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 12 de diciembre de 1989.—El secretario general, P. O. el jefe del Negociado, Eleuterio Trujillano Pérez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 186/89.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santoña.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la residencia de ancianos, así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Centro de transformación:

Denominación: Residencia de ancianos.

Potencia: 160 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000 \pm 5\%$ 398/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 629.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de enero de 1990.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 138/89.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra

de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 589 metros.

Origen: Centro de transformación Belnoja.

Final: Centro de transformación La Parrilla.

Centro de transformación:

Denominación: La Parrilla.

Potencia: 400 kVA.

Tipo: Celdas prefabricadas.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5\% \pm 5\%$ 398/220 V.

Situación: Noja.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 27 de diciembre de 1989.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Promoción, Luis Garmendia Jorrín.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Verificado en el día de hoy, a las once treinta horas, el sorteo para determinar el orden de actuación, en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, de los opositores admitidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento, para cubrir, en propiedad, dos plazas de Policía Municipal, resultó elegido, en primer lugar, el opositor don Miguel Ángel Mazorra Muela, siendo el orden de actuación, por orden alfabético, a partir de este opositor y finalizando en don Manuel Gómez Castanedo, inmediato anterior.

Tribunal calificador

El tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición, estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, don Jerónimo Antonio Velasco Pérez, y como suplente, el primer teniente de alcalde, don José Ignacio Magalde Garay-Yurrebaso.

En representación del profesorado oficial, don José Luis Sánchez Landeras, profesor de la agrupación escolar de Santa Cruz de Bezana, y como suplente, don Miguel Álvarez Álvarez, director de la citada agrupación escolar.

Como técnico designado por la Alcaldía, don Emilio Martínez Castillo, y como suplente, don Manuel Pa-

rás Teja, concejal de Deporte, Cultura, Educación y Sanidad.

En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, don Luciano Sainz Aranguren, y como suplente, don José María Barrilaro Llano.

El funcionario de carrera, don Antonio Avelino González Saiz, y como suplente, doña María del Mar Pelayo Salas, auxiliar de Administración General.

Secretario: Actuará el de la Corporación, y suplente, doña María de los Ángeles Quintana Fernández.

Comienzo de los ejercicios

Los ejercicios de la oposición comenzarán en la Casa Consistorial, el día 27 de marzo de 1990, a las ocho treinta horas, publicándose después de cada ejercicio el nombre de los aprobados y la calificación obtenida.

Santa Cruz de Bezana, 5 de febrero de 1990.—El alcalde, Antonio Velasco Pérez.

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia la subasta para la urbanización de la plaza de La Llama

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de febrero de 1990, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia la subasta si bien condicionada a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, del texto refundido de Régimen Local.

Objeto: Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de La Llama.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 67.433.912 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantía: La garantía provisional se fija en 1.348.678 pesetas, y la definitiva será el 4% del presupuesto total.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación y Patrimonio, en horas de ocho a trece.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de...) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por... en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria» y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de...

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de

prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de... (póngase ésta en letra) pesetas, y en el plazo de...

Lugar, fecha y firma.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales, Sección de Contratación, en horas de ocho a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria» último en el que se publique.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Torrelavega, 2 de febrero de 1990.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

ANUNCIO

Presupuesto general ejercicio 1990

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1990 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1990,

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Suances a 12 de febrero de 1990.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1990, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de vehículos en la vía pública.

Visto lo establecido en los artículos 15 y concordantes de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales y en especial lo dispuesto en el artículo 17, se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dicho expediente se encuentra a disposición de los mismos en el Negociado de Rentas de

este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado o interponer recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, previo al recurso contencioso-administrativo, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 8 de febrero de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1990, se aprobó inicialmente la ordenanza reguladora del impuesto por incremento del valor de los terrenos urbanos. Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados para que en el plazo de un mes puedan examinar el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985.

Arnuero a 31 de enero de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 18 de diciembre de 1989, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
223,3	14.483	114.483
256,4	6.600	56.600
257,6	228.819	2.728.819
258,4	59.745	154.745
258,7	426.000	436.000
258,8	104.588	1.004.588
259,6	134.817	144.817
259,7	80.387	580.387

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
Superávit ejercicio 1988		1.055.439

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de tesorería, 1.055.439 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 10.063.706 pesetas.

Capítulo 2º: 11.147.575 pesetas.

Capítulo 3º: 2.500.000 pesetas.

Capítulo 4º: 2.401.000 pesetas.

Capítulo 6º: 3.643.158 pesetas.

Capítulo 7º: 2.800.000 pesetas.

Capítulo 9º: 3.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corvera de Toranzo, 21 de diciembre de 1989.—La alcaldesa (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 20 de diciembre de 1989, aprobó provisionalmente la imposición y la correspondiente ordenanza de la tasa sobre recogida de basuras.

El expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si en el indicado plazo no se presentasen reclamaciones la ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Santillana del Mar a 21 de diciembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión de 20 de diciembre, ha aprobado inicialmente la ordenanza municipal sobre instalaciones y actividades publicitarias en Santillana del Mar.

El expediente queda expuesto al público, por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede examinarse y presentar las alegaciones oportunas.

Santillana del Mar a 21 de diciembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

La comunidad de propietarios de Menéndez Pelayo, 100 ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de garajes comunitarios, a emplazar en Menéndez Pelayo, 100.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Policías, de este Ayuntamiento.

Santander, 12 de febrero de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Por doña María Dolores Gorostiaga Saiz y don Ángel Perales López, vecinos de este término, se ha solicitado licencia para la instalación de establo para ganado vacuno en Vioño, barrio Salcedo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por el término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos a 23 de enero de 1990.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 6 de septiembre de 1989 con carácter ordinario, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por «Jucarma, S. L.», relativo a parcela situada en Cicero, barrio El Bao, conforme a proyecto redactado por el arquitecto don J. A. Castaño Paltré.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe únicamente recurso contencioso-administrativo, en plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», debiendo, en su caso, plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, previo el de reposición, en plazo de un mes, ante este Ayuntamiento.

Bárcena de Cicero a 20 de noviembre de 1989.—El alcalde, Escolástico Incera Valle.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Por parte de don Manuel Méndez Cuevas («Max-Pan, S. A.») se ha solicitado licencia para instalación de una croissantería-pan especial, en la finca número 4 de la calle Valladolid, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Suances a 5 de febrero de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1989, aprobó inicialmente el estudio de detalle de la U. A. 6, promovido por «Construcciones Rotella, S. A.».

Dicho instrumento de planeamiento se somete a información pública durante quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 3/1980, de 14 de marzo.

Santillana del Mar a 21 de diciembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 404/89

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 404/89, a instancia de Banco de Vizcaya, contra don José Miguel Fernández y doña Milagros Cayón Fernández, acordándose sacar a pública subasta y por el valor que se dirá, el bien que se describe, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 2 de abril y hora de las doce y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 4 de mayo y hora de las doce, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 6 de junio y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones

1.^a Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20% del tipo de licitación para la primera y la segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

3.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate.

4.^a Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad en su caso estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Que a instancias del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubra el tipo de licitación y para el supuesto que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

6.^a Sirviendo el presente, para en caso de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bien que se subasta

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Finca urbana: Finca en Torrelavega al sitio de San Bartolomé Caseríos, también denominada La Traída de Aguas, señalada con el número 30 del plano que consta de: Casa de planta baja que constituye una sola vivienda independiente, compuesta de cocina-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo con retrete, lavabo y ducha. Que tiene una superficie total de 52,54 metros cuadrados y un trozo de terreno que abraza a la casa, por sus vientos Norte, Sur y Este, y mide 117,96 metros cuadrados, consiguientemente la finca tiene un total de 170,50 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, terreno anejo de la casa número 28 del plano; Sur, terreno de la casa número 32 cuya finca descrita hasta el edificio dista 1 metro 92 centímetros; Este, calle particular de 4 metros de anchura abierta en la finca matriz, y Oeste, la casa número 29 y un terreno anejo a ella. Inscrita al libro 205, tomo 813, folio 3, finca 23.680.

La valoración de la finca se fija en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Dado en Santander a 2 de enero de 1990.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario judicial (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 457/89

Doña Trinidad Relea García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de alimentos provisionales número 457/89, promovidos por el procurador don Ciríaco Martínez Merino, en nombre y representación de doña María del Carmen Saiz Laborda, con domicilio en la calle Joaquín Hoyos, número 12, 2.º centro, de Torrelavega, contra don Ángel Gutiérrez Sánchez, el cual trabaja en el Centro de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en avenida del Faro, 15, de Cueto (Santander), sobre reclamación de alimentos provisionales en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado citar a dicho demandado para que el día 21 de marzo, a las doce treinta horas de su mañana, comparezca en el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega, debiendo acompañarse de abogado y procurador que le represente, bajo apercibimiento de que, si no comparece se continuará el juicio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de citación en forma a los fines interesados al demandado don Ángel Gutiérrez Sán-

chez, su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, en Torrelavega a 8 de febrero de 1990.—La secretaria, Trinidad Relea García.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 112/89

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Jean-Luc Genet para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la vista de apelación número 112/89, dimanante del juicio de faltas 866/88 del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega, el día 5 de marzo, a las diez cincuenta horas, apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar causa justa, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 13 de febrero de 1990.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 445/89

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 445/89 seguido en este Juzgado sobre estafa, en que figura como denunciado don Fernando García Hoyos, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo día 5 de abril y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 15 de enero de 1990.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 497/89

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 497/89 seguido en este Juzgado sobre lesiones, en que figura como denunciante don Antonio Alonso Cuevas, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo día 15 de marzo y hora de las nueve treinta, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 31 de enero de 1990.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Cédula de notificación y citación

Expediente número 87/90

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de justicia gratuita número 87/90, seguidos en este Juzgado a instancia de don Mariano Núñez Seoane, representado por el procurador señor Aguilera San Miguel, quien ha solicitado se le conceda el beneficio de justicia gratuita, contra don Manuel Magdaleno Castillo y doña Margarita González Pardo y contra el letrado del Estado, por la presente se cita a dichos demandados, para que el próximo día 12 de marzo, a las once horas de su mañana, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar el acto de juicio verbal señalado, debiendo comparecer en forma bajo las prevenciones legales.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados don Manuel Magdaleno Castillo y doña Margarita González Pardo, expido la presente, en Santander a 8 de febrero de 1990.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 23/90

El ilustrísimo señor don Jesús Santiago Delgado Cruces, magistrado-juez de instrucción número cinco de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 23/90, por lesiones en agresión.

Y siendo desconocido el domicilio del lesionado, don Manuel Basaro Vizoso, cuyo último domicilio conocido es en esta ciudad, calle Bajada La Gándara, número 27, bloque 6, 5.º D, por el presente se le cita a fin de que comparezca el próximo día 13 de marzo, a las doce treinta horas, a la celebración del juicio de faltas reseñado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santander a 7 de febrero de 1990.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO
DE PALENCIA**

EDICTO

Expediente número 843/89

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Palencia, dictada en autos del juicio de faltas número

843/89, se cita a don José Antonio Lahera González, mayor de edad, hoy en paradero desconocido, a fin de que comparezca el próximo día 20 de marzo, a las nueve cuarenta horas, en este Juzgado, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse, a fin de celebrar dicho juicio seguido por lesiones por agresión y en el que aparece como inculpado.

Y para que sirva de citación en forma, al mencionado inculpado, libro el presente, en Palencia a 6 de febrero de 1990.—La secretaria judicial (ilegible). 77

**JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Requisitoria

Expediente número 62/90

Acusada: Doña María Concepción Pérez Rizzo.
Documento nacional de identidad: No consta.
Hija de don Luciano y de doña Concepción.
Natural de Santander.

Fecha de nacimiento: 23 de diciembre de 1966.

Último domicilio: Travesía del Monte, 14, 5.º izquierda, Santander.

Acusada en J. O. 62/90, comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de lo Penal Número Uno, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Santander a 12 de febrero de 1990.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el magistrado juez (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1990. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003